



RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2020, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público (PVP) de determinadas labores de tabaco, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears. En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del Área del Monopolio, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

PRIMERO.- Los precios de venta al público (PVP) de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

A) Cigarros y Cigarritos	PVP Total Euros/unidad
OLIVA	
Oliva Serie G Doble Robusto 5x54 (25)	6,00
Oliva Serie G Especial 3 3/4 x 48 (25)	4,40
Oliva Serie O 4x60 (10)	6,20
Oliva Serie O Robusto 5x50 (20)	6,40
VEGAFINA	
Vegafina Year of the OX Edicion Limitada (16)	8,00

B) Cigarros y Cigarritos	PVP Total Euros/Envase
OLIVA	
Oliva Serie G Doble Robusto Mazo 5x54 (Env.10)	56,00
Oliva Serie G Especial 3 3/4 X 48 Mazo (Env.10)	41,00
Oliva Serie O Robusto 5x50 Mazo (Env.10)	60,00

C) Picaduras de pipa	PVP Total Euros/unidad
Mac Baren Original Choice (100 g)	11,50

SEGUNDO.- La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid 13 de noviembre de 2020.- El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos,

D. Luis Gavira Caballero.